

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Depto. Desarrollo Comunitario

MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO  
Secretaría Municipal  
DECRETO RECTIFICADO

POR DECRETO N° 141  
DE FECHA 13/01/2011

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
07 ENE 2011  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 0641

RETIRO; 07 ENE. 2011  
VISTOS:

1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a) Felipe Andrés Garcés Aravena, RUT N°13.792.294-0
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Presentada la Resolución Exenta N°19 de fecha 05 de Enero de 2011 otorgada por el Señor Víctor Garcés Coronado, Encargado Oficina Provincial de Linares, Secretaria Ministerial de Salud, VII Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Solicitud de Ampliación de Giro de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Local Expendio de alimentos "Verdulería" al contribuyente Don Felipe Andrés Garcés Aravena, RUT. 13.792.294-0, domiciliado en Calle 2, pasaje 18, Villa Don Matías de la Comuna de Retiro, por el periodo Enero a Julio 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
Jefe

Unidad Desarrollo Comunitario

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

PCC/GBT/LCV/fnl

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal